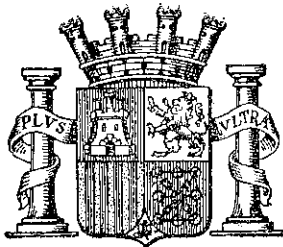


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 239

Valencia 5 de Octubre de 1937

Tomo IV - Página 27

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA

Circular. Excmo. Sr.: Si en todo momento conviene mantener la unidad espiritual del Ejército, ésta es más indispensable en plena lucha, especialmente en una lucha como la que hoy se desarrolla dentro del territorio español, y para la cual el pueblo en armas se ha agrupado bajo el afán común de defender sus libertades.

Por la excepcional composición de nuestro Ejército, no se puede exigir a quienes en él forman, la abdicación, siquiera fuese momentánea, de las respectivas ideas políticas o sindicales, pero tampoco cabe admitir que, bien por actos personales de los mandos o por manifestaciones colectivas que los mandos ordenen o consientan, aparezca el Ejército como adscrito a colectividad alguna. El Ejército no pertenece ni a éste ni a aquél partido político, ni a una ni a otra Federación de Sindicatos. El Ejército es de todos y no es de nadie. El Ejército, en suma, es el pueblo mismo. Por eso, quien pretendiera desposeerle de representación tan magnífica por su amplitud, presentándolo como devoto a determinados particularismos ideológicos, realizaría una obra contraria al interés de todos, porque fácilmente suscitaría celos dañinos, de los cuales ya se señalan atisbos que incluso han tenido expresión en el Parlamento.

Hay ceremonias—revistas, desfiles, entregas de banderas y otras solemnidades—, fácilmente motejables de parcialidad por la significación de las entidades organizadoras, que, ocasionando concentraciones de tropas en la vía pública o en locales cerrados, recargan innecesariamente la ruđa labor del soldado y constituyen a veces verdaderas temeridades, porque al enemigo, si le llega a tiempo el aviso de los espías, se le brinda oportunidad, mediante la acción alevosa de masas de

aviones, de realizar matanzas entre el Ejército y el público adicto que actúa a tales actos. Procede, pues, restringir la celebración de éstos, así como unificar el criterio en el permiso para los mismos, que ha de quedar exclusivamente en manos del Gobierno.

También es merecedora de atención la necesidad de remarcar el contraste entre el Ejército leal y el rebelde. Prepondera en este último un caudillismo que constantemente se exterioriza por el culto idólatrico de la Prensa a ciertas figuras de la facción y por la exhibición continua de los caudillos, que no regatean medios de autopublicidad. Frente a semejante proceder, con frecuencia incurso en ridiculez, y que constituye la prosecución de un viejo sistema, del cual provienen precisamente los terribles males de la insurrección actual, es preciso que los jefes de nuestro Ejército ajusten su conducta en ese respecto a una sobriedad austera, estudiando todo exhibicionismo y reduciendo en lo posible la publicidad. A esto debe contribuir también la Prensa, a fin de no desviar la atención pública del heroísmo general de las masas para concentrarla viciosamente en personas más o menos próceres de la guerra. El triunfo ha de tener carácter anónimo, porque será el triunfo del pueblo y no de tal o cual caudillo.

Gravemente perjudicaríamos la causa tan abnegadamente defendida, achicando las proporciones de la victoria con la adscripción del Ejército a un partido político u organización obrera, puesto que la coacción de las armas menguaría la augusta libertad de España a darse el régimen que prefiera la mayoría del pueblo; pero aún sería más peligroso dejar subyugada la voluntad nacional al engrandecimiento del caudillaje. Bien vendrá, por tanto, que los jefes militares e igualmente los prohombres políticos, queden ahora envueltos en una discreta penumbra, dejando, si acaso, que, para el futuro, la Historia, con serenos métodos investigativos, cumpla la misión de destacar los nombres efectivamente

gloriosos, misión para la cual habrá de desdénar las famas efímeras y perturbadoras que pueda tejer la vocinglería al servicio de las pasiones partidistas.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

1.º Se prohíbe a los jefes y oficiales del Ejército con mandos de tropas, la participación en actos públicos de carácter político.

2.º Igualmente se les prohíbe hacer declaraciones para la Prensa e intervenir en emisiones de radiodifusión. Los periódicos que, contraviniendo este precepto, publiquen entrevistas con jefes u oficiales del Ejército, sin previa aprobación del Ministro de Defensa Nacional, serán severamente sancionados.

3.º No podrán celebrarse revistas ni desfiles militares sin autorización expresa del Ministro de Defensa Nacional. Será indispensable el mismo requisito para cualquier acto o ceremonia en que deban formar Unidades del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia, 4 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: He dispues to, como resultado de los exámenes efectuados en la Escuela Popular de Guerra núm. 2, y con arreglo a la orden circular de 10 de agosto último (D. O. núm. 194), nombrar alumnos de la misma a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que comienza con José María Flores Fernández y termina con Juan Larroy Riera, los cuales deberán efectuar su presentación en ella antes del día 10 del mes actual, fecha en que causarán alta en dicho Centro y dará comienzo el curso, a cuyo fin serán pa

saportados con la mayor urgencia por las autoridades correspondientes, en temiéndose renunciar al ingreso, sien do dados de baja como tales alumnos, los que dejen de presentarse en el pla zo indicado.

Lo comunico a V. E. para su co nocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de octubre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

José María Flores Fernández.
Juan Antonio Blasco Pla.
Mateo Esteban Martín.
Félix Hernández Martín.
Enrique Alix Palomares.
Antonio García Guerrero.
Vicente Tortajada Taléns.
Luis García Santamaría.
Juan Palerm Planells.
Juan Díaz Ballesta.
Hilario Abia Garrido.
Ramón Joklar Sánchez.
Enrique Moreno Pascual.
José Poveda Esquembre.
Francisco Sabater Oliver.
Rafael García González.
Arturo Chevalier de Santos.
Francisco Lasheras Delgado.
Teodoro Lobato Espronceda.
Pascual Cantos Ferris.
Manuel Jiménez González.
Domingo Rodríguez González.
Diego Marmol Medina.
Francisco Alemanni Pérez.
Antonio Buitrago Almansa.
Eduardo López Jiménez.
Angel Bejarana García.
Domingo Alonso Pérez.
Julio Torrego Martínez.
José Hernández Molina.
Ramón Vidal Fernández.
Juan Martínez Pérez.
Rafael Elías Ribera.
José Llevata Requena.
Alejandro Rodríguez Cid.
Fernando Maestre Aragoncillo.
Carmelo Esquinas Marín.
Andrés Díez Fernández.
Francisco Medina Pulito.
Juan Aparicio Mur.
Félix Gondillo Morales.
Manuel Verde Cuerva.
Angel Sabater Peñaranda.
José Calle España.
José Font Mas.
Luis Ordóñez Jiménez.
José Fores Gasany.
Antonio Santos Hernández.
Juan Subiela Sánchez.
Antonio Diazdeneira González.
Félix López Bernal.
Jaime Canela Sine.
Juan Larroy Riera.

Valencia, 3 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

JUNTA LIQUIDADORA DE LA
COMANDANCIA DE MILICIAS

Circular. Excmo. Sr.: Cumplimen-
tado en todas sus partes el decreto de
21 de junio último (D. O. núm. 150),
que disponía la supresión de la Coman-

dancia Militar y Comandancias Regio-
nales de Milicias, he resuelto que de
suelta la Junta Liquidadora a que hace
referencia el artículo sexto del referi-
do decreto y que fué designada por or-
den circular de 26 de junio (D. O. nú-
mero 154).

Lo comunico a V. E. para su cono-
cimiento y cumplimiento. Valencia, 3
de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES AUDITORES EN
CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la pro-
puesta que eleva el Tribunal califica-
dor del concurso para proveer cuaren-
ta plazas de teniente auditor en
campana, y sesenta de aspirantes, a te-
nor de lo dispuesto en las órdenes
circulares de 24 de junio y 19 de agos-
to del actual, y, de conformidad con
las mismas, he resuelto con esta fe-
cha publicar la propuesta mencionada.

Relación de opositores aprobados

- 1 D. Juan José López Uceda.
- 2 " Luis Tello Tello.
- 3 " Luis Vázquez Guerra.
- 4 " Juan Garzón Pérez.
- 5 " Miguel Fernández Morales.
- 6 " Juan Mataró Ferrer.
- 7 " Manuel Bueno Civante.
- 8 " Joaquín Rodríguez Rodríguez.
- 9 " Carlos del Peso y Calvo.
- 10 " Eduardo Meri Ferrando.
- 11 " Amaro Pastor Santamaría.
- 12 " Calixto Deval Amarelle.
- 13 " Ignacio Prat García.
- 14 " Antonio Valero Mariscal.
- 15 " Nicolás Juristo Valverde.
- 16 " César Santías Ballester.
- 17 " José Antonio Avila Perales.
- 18 " Carlos Tobio Fernández.
- 19 " Augusto Pérez Díaz.
- 20 " Roque Nieto Peña.
- 21 " Gregorio Peces Barba.
- 22 " César Coll Alas.
- 23 " José María Vasallo Vanlet.
- 24 " José Candell Villora.
- 25 " Alfonso Dagnino Bernabéu.
- 26 " Jesús García La Higuera.
- 27 " Hostilio Rodríguez de la Sie-
rra.
- 28 " Manuel Rodríguez Oizábal.
- 29 " Carlos Torres Pérez.
- 30 " Javier Malagón Barceló.
- 31 " Enrique Renard Oliver.
- 32 " Alejandro Abarrategui Ponte.
- 33 " José Soria Marcos.
- 34 " Francisco Ruiz Vicente.
- 35 " José María Campos Rubio.
- 36 " Francisco Javier Blasa.
- 37 " Prágnacio Tierno del Barrio.
- 38 " Carlos Rieta Sister.
- 39 " Angel Ciutat de Miguel.
- 40 " Antonio Bellver Uzquiano.
- 41 " Miguel Cid de Diego.
- 42 " Luis González Ramos.
- 43 " Rafael Molina Galano.
- 44 " Mariano Ruiz Sáenz.
- 45 " Julián San Valero Aparaci.
- 46 " Federico Denis Sanperio.
- 47 D. Carlos García Alcaraz.
- 48 " Vicente Rodríguez Martínez.
- 49 " Eduardo Ayala García Duarte.
- 50 " Luis Ruiz Salinas.
- 51 " Antonio Espuny Rovira.
- 52 " Antonio Echevarría López.
- 53 " Eduardo Mateo Quirant.
- 54 " Daniel Malla Robert.
- 55 " Pedro Villacescusa Quilis.
- 56 " Arturo de Pablo Montes.
- 57 " José Coas Pardo Montenegro.
- 58 " Luis Berenguer Sos.
- 59 " Manuel Iglesias Ramírez.
- 60 " Ernesto Fernández Molina.
- 61 " José Castell Ballester.
- 62 " Eduardo Aldeanueva Martínez.
- 63 " Justo Corella Lorente.
- 64 " Miguel Armentia Juvete.
- 65 " Antonio Arojo Marqio.
- 66 " José Trull Costa.
- 67 " José María Domínguez García.
- 68 " Pedro Alpera Manuel.
- 69 " Antonio Sabater Tomás.
- 70 " Manuel Alberite Maceita.
- 71 " Enrique Lloréns Castillo.
- 72 " Fernando Fernández García.
- 73 " Manuel Juan Marín.
- 74 " Julián Vidal Torres.
- 75 " Juan Balibrea Hernández.
- 76 " Miguel Cabré Verdíel.
- 77 " José Ardít Turón.
- 78 " Juan Martí Salazar.
- 79 " Daniel Orellana Moreno.
- 80 " Juan Bautista Climent Ben-
tral.
- 81 " José Álvarez Mosquera.
- 82 " Manuel García Corachan.
- 83 " Francisco Cádiz Navarro.
- 84 " Juan Cubarsi Saurina.
- 85 " Inocente Barrios Navarro.
- 86 " Ricardo Fernández García.
- 87 " Pedro Sequeira Simón.
- 88 " Andrés Sanahuja Junqué.
- 89 " Salvador Grau Fernández.
- 90 " Ramón Mendizábal López.
- 91 " Amancio Peñalba López.
- 92 " Joaquín Lorenzo Iglesias.
- 93 " Salvador Ballesteros.
- 94 " Rafael Careaga Echevarría.
- 95 " Santiago Bermejo Hernández.
- 96 " Marceñino de la Muela To-
rubiano.
- 97 " Antonio Palomino Delgado.
- 98 " Mario Pestafia Nobriega.
- 99 " Manuel José Maján y López
de Coca.
- 100 " Crisanto Lillo.

Lo comunico a V. E. para su co-
nocimiento y cumplimiento. Valencia,
1 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto
que los tenientes en campana de Inge-
nieros promovidos a dicho empleo y
destinados por orden circular de 29 del
pasado mes (D. O. núm. 236), que se
citan en la relación inserta a continua-
ción, que comienza con D. Juan So-
ter García y termina con D. José Ca-
rratala García, figuren en su escalafón
por el orden que ahora se relacionan.
Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Soler García.
" Francisco Almela Sánchez.
" Manuel Vázquez García.
" José Esteve Soler.
" José Vidal Cervera.
" Juan Antonio Ruiz Mendoza.
" Joaquín Villena Villena.
" José Ramón Zabala Mendizábal.
" José Lacunza Benito.
" Enrique Tormo Benet.
" Gaspar Ximénez Carrillo Gallán.
" Vicente Valla Sanz.
" Juan Linares Martínez.
" Andrés Gil Navarro.
" Antonio Jiménez Sánchez.
" Vicente Murguá Oliver.
" Pablo Acedo Díaz.
" Aquilino Ruiz Espejo.
" Pedro González Cabello.
" José Ferrer Beltrán.
" Juan Pallaci Jornet.
" Moisés Dalmau Colet.
" Eduardo Meri Ferrando.
" Leopoldo Rodríguez Cerro.
" Rogelio Ramos Guerrero.
" José Pina Almira.
" Bernardo Gómez Contreras.
" José Carratalá García.

Valencia, 3 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Constantino Fernández Fernández, perteneciente al regimiento de Artillería ligera núm. 5, pase destinado "Al servicio del Arma de Aviación" (Defensa Especial Contra Aeronaves), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuerpos y Unidades que a continuación se expresan para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Vargas Gallardo y termina con D. Adolfo Figuero Yuste, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoseles la antigüedad de primero del corriente, con efectos administrativos a partir de la misma fecha.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Vargas Gallardo, de la Caja de Recluta núm. 1, a la misma.
D. Félix Lama Cuesta, de la 40 Brigada Mixta, a la misma.
D. Francisco Berenguer García, del Cuartel general de la novena división, al mismo.
D. Alfonso Troyano Ruiz, del regimiento de Infantería núm. 1, a la cuarta Brigada Mixta.
D. Antonio López Mateos, ídem íd.
D. José Vergara López, del regimiento de Infantería núm. 1, al mismo.
D. Isidro Pérez Verdera, ídem íd.
D. Jesús Viñas García, ídem íd.
D. Alejandro Casado Mata, ídem íd.
D. Juan García Alonso, ídem íd.
D. Francisco Ramón Gómez, ídem ídem.
D. Jacinto Delgado Martín, ídem íd.
D. José Reina Castellanos, ídem íd.
D. Antonio Andrés de la Fuente, ídem íd.
D. Guillermo Clement Vega, ídem íd.
D. Adolfo Figuero Yuste, ídem íd.
Valencia, 3 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuerpos y Unidades que a continuación se expresan para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Ingenieros, he resuelto aprobarlas y promover a dicho empleo a los cabos de la propia Arma que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Toribio Patón Carrero y termina con D. Antonio Carnoso Amorós, por haber sido considerados aptos para ello, los cuales disfrutarán la antigüedad y efectos administrativos de primero del mes actual, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De la 29 Brigada Mixta
D. Toribio Patón Carrero.
" José Torres Salas.
" Angel Sánchez Molero.
De la Compañía de Ingenieros de la 33 división
D. Martín Melich Rebull.
" Jaime Bertrán Guallart.
" Adelino Viver Doménech.
" Baudilio Salvador Puig.
" Casimiro Robert Calaf.
" Antonio Borrás Aragónés.
" Jaime Castellás Segarra.
" Pedro Vidal Barriach.
" José Guillamón Delás.
" Antonio Carnoso Amorós.
Valencia, 4 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por diversos Cuerpos y Unidades para cubrir vacante en el empleo de sargento de Intendencia, así como el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los comprendidos en las mismas, que a continuación se relacionan, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoseles la antigüedad que a cada uno se menciona, quedando todos a disposición de la Inspección General de Intendencia, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Felipe Velasco Fernández, de la 106 Brigada Mixta, con antigüedad de primero de septiembre próximo pasado y efectos administrativos del presente mes.

D. Florencio Arenas Arriaga, del Establecimiento Central de Intendencia, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. Cristóbal Aguado Albert, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, con antigüedad de primero del presente mes y efectos administrativos de la misma fecha.

D. Eloy Barceló Sobrecases, ídem ídem.

D. Antonio Campos Aguilar, ídem ídem.

D. Miguel Civera Montesinos, ídem ídem.

D. Juan Cristóbal Ruiz, ídem íd.

D. Juan Garrido Aljarilla, ídem íd.

D. Andrés Leal Navarro, ídem íd.

D. Antonio Martínez Arcaas, ídem ídem.

D. Antonio Miralles Miralles, ídem ídem.

D. Antonio Moraga Pino, ídem íd.

D. Eliseo Navarro Santamaría, ídem ídem.

D. Joaquín Olmedo Sales, ídem íd.

D. Juan Ortolá Orengo, ídem íd.

D. Juan Pastor Palazón, ídem íd.

D. Juan Quetglas Coll, ídem íd.

D. Pedro Toboso Romero, ídem íd.

Valencia, 3 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

ASIMILACIONES

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección general de Ingenieros, he tenido a bien conceder la asimilación de capitán del Ejército durante el tiempo que dure la actual campaña a los aparejadores civiles D. Amadeo Tapia Estela y D. Manuel Ujedo Francesch, siendo destinados a los Batallones de Obras y Fortificación núms. 22 y 23, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de octubre de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería del servicio de Estado Mayor don Ricardo Luis Calduch, pase destinado al Estado Mayor del IX Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 28 de septiembre último (D. O. núm. 235), quede sin efecto por lo que se refiere al destino asignado al mayor de Milicias D. Juan Alberto Coquillat, por haber sido designado para el cargo de jefe administrativo comarcal de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Rafael Castillejo Expósito y termina con D. Gabriel Deminguez Benitez, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Rafael Castillejo Expósito, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Juan Díaz Cuesta, ídem íd.
D. Manuel López Rostro, ídem íd.
D. José Martínez Fuentes, ídem íd.
D. Antonio Rodríguez Garrote, ídem ídem.

D. Manuel Suárez Gallego, en expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Capitanes

D. Basilio Fernández Tabarco, en expectación de destino en Madrid, a la 112 Brigada Mixta.

D. Casiano Sáez Lluva, en expectación de destino en Madrid, al Cuerpo Eventual del XX Cuerpo de Ejército

D. Domingo Niño Sanz, ídem íd.
D. Florentino Morales Yagüe, íd. íd.
D. Manuel Federico Requena, íd. íd.

D. Federico Muñoz del Castillo, ídem ídem.

D. Pedro González Flores, ídem íd.
D. Miguel García Romero, ídem íd.
D. Francisco Díaz Hidalgo, ídem íd.
D. Isidoro Fernández Alvarez, ídem ídem.

D. Rafael Ramírez Ortiz, ídem íd.
D. Arcadio Chaves Nogaes ídem íd.
D. Jesús Díaz Madroñero, ídem íd.
D. Francisco Cesas Navarro, ídem ídem.

D. José Núñez Barja, ídem íd.
D. Cosme Cámara Gutiérrez, ídem íd.
D. José María Galán Sánchez, ídem ídem.

En expectación de destino en Madrid, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército

Tenientes

D. Enrique Ramírez y Ruiz.
" Camilo Habernau Mouge.
" José Corvacho Sánchez.
" José Cruz Victoria Pinedo.
" Ernesto Lobo García.
" Agustín Gil Hértes.
" Francisco Urbano Ortiguela.
" Toribio Rodrigo Montalbán.
" Fernando Prieto García.
" Fernando Guijarro Ayuso.
" José Bleiber Aguer.
" Antonio García Ahmazán.
" Virgilio Solera Jiménez.
" Juan Inestal Pies.
" Eugenio Peces Ruiz.
" Rafael Sánchez Rojo.
" José Fernández Díaz.
" Andrés Mengibar Blanco.
" Nemesio Macaro Gámez.
" Crescencio Fernández Sanz.
" Nicaror Carlos Vizán Cerro.
" Santos Soriano Soriano.
" Saturnino Portela Becerra.
" Cayetano Cuenca Ribes.
" Valentín García Campón.
" Miguel Funes García.
" Tomás Castillo Rivera.
" Manuel López García.
" Eustaquio López Pinanz.
" Florencio Novellón Barberes.
" Tomás Durán Torres.
" Venancio García del Castillo.
" Rafael Rubio Oltra.
" Juan Benitez Ramirez.
" Rafael Martínez Vilillas.
" Manuel González Sánchez.
" Lorenzo Varas Díez.
" Miguel Romero Núñez.
" José Barroso Caramé.
" Tomás Ruisueño Belda.
" José Antonio López Tercero Manchán.

" José Sellar Salas.
" Francisco Bañón Martínez.
" Eusebio Ugarte Tellechea.
" Ulderico Martín y Martín.
" Francisco Buljadón Sánchez.
" Gerardo Prieto López.
" Lázaro Movilla Chacón.
" Germán Luerio Rey.
" Juan Antonio Sánchez García.
" Agustín Fontecha Perucho.
" Joaquín Losa Peña.
" José González Moragas.
" Felipe Martín Sánchez.

D. Manuel González Sánchez.
" Francisco Sánchez Beltrán.
" Jesús San José Casado.
" Matías Aznar Urdiain.
" Angel Rivas García.
" Agustín Herrerin Díaz.
" Antonio Ramírez López.
" Antonio Aracil Blasco.
" José Blas Ferrer.
" Félix Bonache Castilla.
" Primo Moreno Romero.
" Alfonso Tarifa Castro.
" Vicente Molins Tadeo.
" Rafael Monreal Carratalá.
" Joaquín Martín Roche.
" Francisco Martínez Suárez.
" Manuel Rodríguez Martínez.
" Mariano Martínez García.

Sargentos

D. Pedro Martín Martín.
" Balbino Sebastián Alonso.
" Rafael Sicilia Villegas.
" Julio Bartolomé González.
" Juan Pinilla González.
" Pedro Pastor Zapata.
" Fernando Pifero Iniesta.
" Celestino Hernández Rodríguez.
" Alfonso Ariza Luque.
" Julio Gijón Elías.
" Luis Arroyo Villalba.
" Pablo López Tola y García de la Tenaza.
" Rufino San José Benganzones.
" Isidoro Díez González.
" Manuel Montoro López.
" Timoteo Gil Gamo.
" Alfredo García Planell.
" Félix Batanero Suárez.
" Manuel Muñoz Martín.
" Antonio Montilla Martínez.
" José Juan Requena.
" Julio Fernández Pinto.
" Feliciano Arias Yanguas.
" Augusto Martín Serrano.
" Antonio Villascusa Cuenca.
" Julio Monedero Sánchez.
" Raimundo Tutela Percibañez.
" Gabriel Domínguez Benitez.

En expectación de destino en Madrid, a la 12 Brigada Mixta

Sargento

D. Francisco Villanueva Torrecilla.
Valencia, 3 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Miguel Hernández Sánchez y termina con don José María Ramón Dolz Calvo, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Miguel Hernández Sánchez, de en expectación de destino, a

la Sección de Servicios de esta Subsecretaría.

Capitán D. José Verdejo Magal, ídem íd.

Otro, D. Elías del Nuevo Luna, de la 37 Brigada Mixta, al Cuartel General del Ejército de Levante.

Teniente D. Emilio Costán Guerrero, de la 146 Brigada Mixta, a la 85 de igual denominación.

Otro, D. José María Ramón Dolz Calvo, del Centro de Acuartelamiento núm. 6, a la Sección de Servicios de esta Subsecretaría.

Valencia, 2 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Chacón de la Mata y termina con don Lorenzo Carrasco Rubio, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 2 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Francisco Chacón de la Mata, de la 98 Brigada Mixta, al quinto batallón de Etapas.

D. Eufasio Navarro Medina, de en expectativa de destino, al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Asensio Olinos Fernández, de en expectativa de destino, a la 45 división.

D. Emilio Díaz Gris, de la 22 Brigada Mixta, a la 96 de igual denominación.

Tenientes

D. José Pérez Muñoz, de la 52 Brigada Mixta, al quinto batallón de Etapas.

D. Juan Velasco Vereda, de la 51 Brigada Mixta, al batallón Motorizado de Ametralladoras del IX Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Gálvez Medina, de en expectativa de destino, al Cuadro eventual del Ejército del Este.

D. Salvador Sánchez Morcillo, de la 143 Brigada Mixta, a la 85.

D. Lorenzo Carrasco Rubio, del Cuadro eventual del Ejército del Centro, a la 85 Brigada Mixta.

Valencia, 2 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 8 de septiembre último (D. O. núm. 218), quede sin efecto por lo que respecta al destino de los sargentos D. Luis

Gallego Peña y D. Urbano Ladrón de Guevara, por no ser de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 2 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Caballería D. Ramón Velasco Capel, de la 108 Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del Inspector general del Arma, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Transmisiones en campaña D. Juan Ruano Riesgo, con destino en la 101 Brigada Mixta, pase al Grupo de Instrucción de Transmisiones, en Albacete, a continuar sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el informe del Gabinete de Información y Control, por el que se rectifica la clasificación correspondiente al teniente de Oficinas Militares D. Carlos Mohino Alonso, he tenido a bien disponer cese en la situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Madrid y pase destinado al Cuartel general del XX Cuerpo de Ejército, incorporándose con la máxima urgencia, y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el nombramiento de teniente veterinario provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado por la orden circular de 21 de junio último (D. O. núm. 152), disfrutando en el empleo la antigüedad que a cada uno se le señala, y que pasen a desempeñar los destinos que se consignan, surtiendo esta disposición efectos administrativos a par-

tir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 1 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Leonardo Daimiel Arias, con antigüedad de 12 de agosto de 1936, a la 111 Brigada Mixta.

D. Juan Montes Soriano, con antigüedad de 28 de diciembre de 1936, a las órdenes del jefe de Veterinaria del IX Cuerpo de Ejército.

Con antigüedad de 1.º de octubre de 1937

D. Benito García Fernández, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Centro.

D. José Tarancón Marco, a la 108 Brigada Mixta.

D. Mariano García Díaz, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Centro.

D. Rafael García Yagüe, a la séptima Brigada Mixta.

D. Ricardo Brunet Reinal, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Este.

D. Ricardo Marull Margall, al mismo destino que el anterior.

D. Elenterio Donaire Corbín, a las órdenes del jefe de Veterinaria del IX Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Viñas Barnadas, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Este.

D. José Palau Ferré, al mismo destino que el anterior.

D. Gerardo López Abad Ballesteros, a la 99 Brigada Mixta.

D. Pedro Doménech Vidal, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Este.

D. Rafael Álvarez Santana, a las órdenes del jefe de Veterinaria del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Rogelio Lois Cerviño, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Este.

D. Araceli Molero Cienfuegos, a la 98 Brigada Mixta.

D. Alfredo Armengol Gas, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Este.

D. José Pascual Bertrán, al mismo destino que el anterior.

D. Eadio Campos Díaz, a la 107 Brigada Mixta.

D. Esteban Fernández Pedraza, a la 136 Brigada Mixta.

D. Nicolás Rodríguez Sánchez, a las órdenes del jefe de Veterinaria del VIII Cuerpo de Ejército.

Valencia, 1 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que las relaciones que siguen a las circulares de 2 de junio pasado (D. O. núm. 136) y 20 de agosto último

timo (D. O. núm. 202), en las que figuran los tenientes veterinarios provisionales D. Manuel Ivanés Alvarez y D. Adolfo Fernández Pedraza. respectivamente, se entiendan rectificadas en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos deben ser D. Manuel Juanes Alvarez y D. Alfonso Fernández Pedraza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

INUTILES

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del comandante militar de Valencia, al que se acompaña certificado facultativo expedido por el Hospital Militar de esta plaza, por el que se comprueba que el teniente de Milicias, perteneciente a la 36 Brigada Mixta, D. Enrique del Río Salas, se encuentra inútil para el servicio a consecuencia de heridas de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, debiendo presentar en la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra —Subpagaduría de Valencia—, la correspondiente documentación para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional, previa tramitación del oportuno expediente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del comandante militar de Madrid, de fecha 22 del actual, al que se acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha Plaza, por el que se comprueba que el teniente de Milicias del 155 batallón de la 39 Brigada Mixta D. Isidoro Alvarez Alvarez, se encuentra inútil para el servicio, a consecuencia de heridas de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, debiendo presentar en la Pagaduría Central de la Secundaria del Ejército de Tierra la correspondiente documentación para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional, previa tramitación del oportuno expediente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del comandante militar de Madrid, al que se acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal

Médico Militar de dicha Plaza, por el que se comprueba que el teniente de Milicias del Cuadro eventual de las mismas D. Alberto Sastre Pérez, se encuentra inútil para el servicio a consecuencia de heridas de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, debiendo presentar en la Pagaduría Central de la Secundaria del Ejército de Tierra la correspondiente documentación, para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional, previa tramitación del oportuno expediente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del comandante militar de Madrid, al que se acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha Plaza, por el que se comprueba que el teniente de Milicias perteneciente a la Plana Mayor de la 11 división D. Lorenzo Palomar Santa Isabel, se encuentra inútil para el servicio a consecuencia de heridas de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, debiendo presentar en la Pagaduría Central de la Secundaria del Ejército de Tierra la correspondiente documentación, para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional, previa tramitación del oportuno expediente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Santiago Alvarez Pastor, de reemplazo por enfermo en Valencia, quede en igual situación, con residencia en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD**BAJAS**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en al Policía Sanitaria de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra el agente perteneciente a la Sección Motorizada de la misma D. Francisco Capdevila Sanagustín, por haber pasado a prestar sus servicios al Armá de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA*Capitanes médicos provisionales*

D. Ramón Morell Berenguer, de a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia, a las del director del Hospital Militar base de Castellón, para la Clínica núm. 3, como director de la misma.

D. Victoriano Hombrados López, de la 72 Brigada Mixta, a jefe de Sanidad de la 43 división.

D. Joaquín Membrado Escartín, de jefe de Sanidad de la 43 división, cesa en dicho cargo, quedando a las órdenes del jefe de Sanidad de la misma división.

Teniente de Sanidad de Milicias

D. Jenaro Sáiz Rubio, a las órdenes del director del Hospital Militar base de Castellón, para la Clínica núm. 3.

Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa

D. Alfonso Gregorich Servat, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a las del jefe de los Servicios de Evacuación de la Jefatura de Sanidad del Ejército.

D. Gabriel Boada Olivero, de a las órdenes del Inspector General de Caballería, a igual destino que el anterior.

D. Antonio Calatayud Botella, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a las del Inspector General de Caballería.

Valencia, 4 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los tenientes médicos provisionales que a continuación se relacionan, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, a los que verificarán su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Rubio Balaguer, del Centro de Cuartelamiento núm. 3, a las ór-

denes del jefe de Sanidad del XX Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Lloréns Brú, de la 113 Brigada Mixta, a la 124 Brigada Mixta, donde presta servicio.

D. Francisco Irurita Aracué, de a las órdenes del jefe de Sanidad del XIII Cuerpo de Ejército, a la 22 Brigada Mixta.

Valencia, 4 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales que figurán en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar facultativo segundo

D. Manuel Vaca Vaca, de a las órdenes del jefe de Sanidad del II Cuerpo de Ejército, al Hospital Militar base de Alicante.

De las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República

Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa

D. Manuel Segura Fernández, a la 23 Brigada Mixta, donde viene prestando sus servicios.

D. Manuel García Machancoses, a la 44 Brigada Mixta.

D. Luis Tadeo Sebastián, a la 112 Brigada Mixta, donde vienen prestando sus servicios.

D. Juan Casado y Casado, a la 111 Brigada Mixta, donde vienen prestando sus servicios.

D. Rafael Jover Copovi, a la 113 Brigada Mixta, donde viene prestando sus servicios.

D. Manuel Morales Moreno, a la 124 Brigada Mixta.

D. Francisco Salinas Bonmati, a las órdenes del jefe de Sanidad del II Cuerpo de Ejército.

D. Pío Carnicero Gorines, al batallón de Destrucciones núm. 1, donde viene prestando sus servicios.

D. Enrique López López, Al Servicio del Arma de Aviación, donde viene prestando sus servicios.

D. Ezequiel Gómez Barea, a igual destino que el anterior, donde también los presta.

Valencia, 4 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional por el tiempo de duración de la campaña, al personal que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendido en el

artículo 10 de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. número 205), quedando en los destinos que actualmente sirven y que también se indica, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Goyanes Alvarez, que presta servicio desde el 30 de agosto de 1936, con destino en los Servicios de Transfusión de Sangre de Madrid.

D. Juan Miguel Herrera Bollo, que presta servicio desde 19 de julio de 1936, ídem jefe de Sanidad del Ejército del Norte.

D. Angel Carrillo Fragozo que presta servicio desde 8 de agosto de 1936 ídem a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Daniel Cicuéndez Peyrez, que presta servicio desde primero de septiembre de 1936, ídem a jefe de Sanidad de la 41 Brigada Mixta.

Valencia, 2 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), he resuelto conceder el ingreso en el Ejército, con el empleo de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Arturo Ferris Andrés, el cual lleva prestando servicio desde primero de agosto de 1936, por hallarse comprendido en el artículo 2.º de la citada disposición, quedando confirmado en el destino de la 82 Brigada Mixta que actualmente sirve y surtiendo efectos administrativos esta circular a partir de la revista de Comisario del mes de junio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el médico civil don Antonio Herrera Padilla, he tenido a bien concederle la categoría de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), siendo destinada a prestar sus servicios a la 55 Brigada Mixta, adonde verificará su incorporación con toda urgencia, y surtiendo

esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los farmacéuticos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes farmacéuticos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre del pasado año (D. O. número 221), ampliada en la orden circular de 21 de junio último (D. O. número 152), siendo destinados a prestar sus servicios a los puntos que a cada uno de ellos se les asigna, adonde verificarán su incorporación con la máxima urgencia y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Luis Camós Sabaté, a la Clínica número 1, dependiente del Hospital Militar base de Girona.

D. Santiago Vitoria Laporta, a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del VII Cuerpo de Ejército.

D. José García Pérez, al Hospital Militar de Madrid núm. 4.

Valencia, 4 de octubre de 1937.—Fernández Bolaños.

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo 6.º de la citada disposición, pasando a servir los destinos que a cada uno se les señala, a los que verificarán su incorporación con la mayor urgencia. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan José Roldán García, al primer batallón del Servicio de Tren del Ejército.

D. Andrés Ramos Martínez, a la 34 Brigada Mixta.

D. Manuel Paredes Marín, al regimiento de Infantería núm. 1.

D. Marcos Pérez Serrano, "Al servicio del Arma de Aviación".

D. Isaac Pedro de Mora Granado Castro, a la 46 Brigada Mixta.

D. José García Alvarez, a la Brigada de Tanques.

D. Francisco Carrasquer Domingo, a la Clínica núm. 3, del Hospital base de Monzón.

D. José María García García Carretero, al Hospital Militar base de Alcázar de Cervantes.

D. Jesús Cobo Martínez, a las órdenes del jefe de Sanidad de la XXX división.

D. Antonio Moreno Canizares, a la Clínica núm. 3 del Hospital base de Almería.

D. Manuel Serna Guillem, a la 68 Brigada Mixta.

D. José Montilla Royela, a las órdenes del jefe de Sanidad del III Cuerpo de Ejército.

D. Bienvenido Villalba Soriano, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. José Delltell Andréu, a la Clínica núm. 1 del Hospital base El Malecón.

D. Victoriano Torrente Peña, a la 27 Brigada Mixta.

D. Antonio Martínez Fernández, al sexto batallón de Fortificaciones.

D. Antonio Alcaide Tapiador, a las órdenes del jefe de Sanidad de la quinta división.

D. Eduardo González Gamiz, a la 53 Brigada Mixta.

D. Jesús Aldasoro Lonategui, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. Orencio López Domínguez, a la 150 Brigada Mixta.

D. José Pardo Sánchez, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. Ramón Salcedo Gámez, a la 43 Brigada Mixta.

Valencia, 2 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. número 149), he resuelto conceder el ingreso en el Ejército, con la categoría de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los prac-

ticantes civiles que figuran en la siguiente relación, los cuales quedan confirmados en los destinos que actualmente sirven y que también se indican. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Salas Perea, con destino en el Hospital Militar núm. 1 de Madrid.

D. Francisco Galliana Aragonés, con destino en la 68 Brigada Mixta.

Valencia, 3 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que, sin efecto las circulares de 15 y 30 de septiembre último (D. O. números 225 y 236), en lo que respecta al nombramiento de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa y destino a los Servicios de Tren de la 44 división, de D. Gregorio Salmerón Jiménez, por haber sido nombrado con el mismo empleo y destinado a la 134 Brigada Mixta por otras circulares de 8 y 17 del citado septiembre (D. O. números 218 y 226), las que quedan subsistentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio del año actual (D. O. número 139), he resuelto confiar en el empleo de auxiliar facultativo primero de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, al practicante D. Mario López Guerrero Gómez, por hallarse comprendido en el artículo séptimo de la citada disposición, quedando en su destino de a las órdenes del jefe de Sanidad del VI Cuerpo de Ejército. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el auxiliar de Farmacia D. Vicente Tudela Beneyto,

he tenido a bien concederle la categoría de practicante de Farmacia militar provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 23 de octubre último (D. O. número 221), siendo destinado a prestar sus servicios al Hospital Militar de la 36 división, adonde verificará su incorporación con la máxima urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los auxiliares de Farmacia que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de practicante de Farmacia militar provisional por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 23 de octubre del mismo año (D. O. número 221), siendo destinados a prestar sus servicios a los puntos que a cada uno de ellos se le asigna, adonde verificarán su incorporación con la máxima urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Blaviá Massó, a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este.

D. Luis Teodoro Presencia, ídem.
D. Saturnino Rodríguez Ortiz, a la Clínica núm. 1, dependiente del Hospital Militar base de Ciudad Real.

D. Juan Mino del Fresno, al Hospital Militar base de Murcia.

D. Luis Sagristá Abadía, al Depósito de Medicamentos de Alcázar de Cervantes.

D. Santiago Garcés Rodríguez, a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro.

Valencia, 4 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Imprenta Provincial.—Valencia.